

⑩ ES ⑪ ⑫ ⑬ Y

NUMERO	278868
FECHA DE PRESENTACION	16 ABR. 1984



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 SET. 1984

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	④⑧ CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47C 7/40

④④ TITULO DE LA INVENCIÓN
RESPALDO PARA MUEBLES DE ASIENTO

⑦① SOLICITANTE (S)
LAN MOBEL, S.COOP.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
AZPEITIA (Guipúzcoa)

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE
D. JULIO HERRERO ANTOLIN

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un respaldo para muebles de asiento, que ha sido especialmente concebido y estructurado en orden a facilitar extraordinariamente su montaje respecto del resto de la estructura del mueble.

El respaldo que la invención propone resulta especialmente idóneo para ser utilizado en sillas, sillones, sofás modulares, etc. ....

Especialmente idóneo resulta para su utilización en el ámbito del "bricolage" ya que su extraordinaria simplicidad, a la que se ha hecho mención con anterioridad, permite su montaje de una forma rápida, sencilla, en ausencia de cualquier tipo de herramientas y sin necesidad de una especial habilidad. ....

De forma más concreta el respaldo que la invención propone se constituye mediante un mero cuerpo laminar, preferentemente de lona u otro material textil, de altura variable y anchura adecuada con la del propio mueble a que se destina, con la especial característica de que el citado cuerpo laminar, en sus bordes verticales de adaptación a los montantes del respaldo, se pliega sobre sí misma definiendo tubulaciones que se "expanden" con la colaboración de una varilla interior, preferentemente de madera. De acuerdo con lo anteriormen-

te expuesto se consigue para el cuerpo laminar y en correspondencia con sus bordes laterales o de fijación, respectivos nervios o regruesamientos cilindricos a través de los que ha de llevarse a cabo dicha fijación.

5           Como complemento de esta estructura para el respaldo propiamente dicho, los citados montantes presentan en sus caras enfrentadas sendas ranuras o cortes de anchura sensiblemente coincidente con la del cuerpo laminar, que se expanden en su fondo en alojamientos cilindricos para  
10 los "nervios laterales" del respaldo propiamente dicho.

Las citadas ranuras, al igual que los correspondientes alojamientos de fondo, se abren por el extremo superior de los montantes y mueren inferiormente a un nivel en altura sobre los mismos acorde con la altura del  
15 respaldo propiamente dicho.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto resulta evidente que tras la introducción de las varillas en los bordes tubulares del cuerpo laminar, este conjunto resulta facilmente "introducible" en los montantes del mue-  
20 ble correspondientes al respaldo por desplazamiento vertical, consiguiendose un perfecto bloqueo para el respaldo propiamente dicho, en sentido lateral, mientras que el propio efecto de la gravedad tiende a mantenerlo en posición de trabajo, en sentido vertical.

25           Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la pre-

sente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1.- Muestra una vista en planta de un mueble de asiento, concretamente una silla, provista de un respaldo realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra un detalle ampliado del acoplamiento del cuerpo laminar constitutivo del respaldo  
10 propiamente dicho a uno de los montantes.

La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y en sección del mueble, realizada de acuerdo con la línea de corte A-B de la figura 4, en la que se observa claramente una de las ranuras a través de las que el respaldo  
15 propiamente dicho emerge del montante correspondiente.

La figura 4.- Muestra una vista en alzado frontal de la silla, también seccionada, de acuerdo con la línea de corte C-D de la figura 1.

20 La figura 5.- Muestra, finalmente, un detalle parcial, también parcialmente seccionado, del acoplamiento entre montantes y travesaños.

Tal como se ha dicho al inicio de la presente memoria descriptiva y como se deduce de la observación de las  
25 figuras reseñadas, el respaldo que la invención propone resulta especialmente idóneo para muebles de asiento destinados al campo del bricolage, en el que el consumidor

adquiere el conjunto del mueble con sus piezas independizadas, debiendo proceder posteriormente a su montaje y acabado.

5 En este sentido los montantes 1 y travesaños 2 del mueble están provistos de medios de acoplamiento rápido, consistencias en tuercas 3 establecidas y debidamente fijadas a los extremos de los travesaños, que reciben a tornillos 4 que atraviesan a los montantes 1 en lugares preestablecidos y dotados de perforaciones al efecto. De  
10 esta forma el montaje de la armadura del mueble resulta sumamente rápido y sencillo, ya que tan solo requiere del acoplamiento y adecuado apriete de un juego de tornillos.

Manteniendo esta línea de facilidad de montaje, el  
15 asiento 5 se constituye mediante un cuerpo laminar, preferentemente textil, que en correspondencia con sus bordes laterales adopta una estructuración tubular 6, para recibir en su interior a los travesaños 7 del asiento, previamente a la fijación de estos últimos, como se observa en el detalle de la figura 4.

La invención se centra, como anteriormente se ha dicho, en la estructuración del respaldo, el cual se constituye, al igual que el asiento 5, mediante un cuerpo laminar 8, preferentemente de lona, que presenta sus bordes  
25 laterales plegados sobre sí mismos, definiendo para ellos una estructuración tubular 9 que, con la colaboración de varillas interiores 10, preferentemente de madera, permi-

ten la conformación de nervios cilíndricos, claramente visibles en la figura 2.

Como complemento de esta estructuración descrita para el respaldo propiamente dicho 8, se ha previsto que los montantes 1 del mueble, en su extremidad superior correspondiente al respaldo, estén provistos de ranuras 11 en su cara interna, que se expanden en su fondo definiendo alojamientos cilíndricos 12, de forma que tales alojamientos cilíndricos 12 coinciden formal y dimensionalmente con los nervios cilíndricos 9 establecidos en el respaldo 8, mientras que las ranuras o cortes 11 presentan una anchura coincidente con la del cuerpo laminar 8 plegado sobre sí mismo, como se observa con todo detalle en la figura 2.

A tenor de esta estructuración, como anteriormente se ha dicho resulta evidente, tras la adecuada conformación del respaldo propiamente dicho 8 y la introducción en sus bordes tubulares 9 de las varillas expansoras 10, este conjunto es fácilmente acoplable al armazón del mueble, concretamente a través de las ranuras 11 con sus alojamientos de fondo 12, por simple "enchufamiento" a través del extremo superior de dichos montantes.

Los nervios laterales 9-10 del asiento 8 propiamente dicho determinan un enclavamiento de éste respecto de los montantes 1 capaz de soportar cualquier presión frontal sobre el respaldo, como la de normal apoyo de la espalda del usuario, mientras que en sentido vertical el respal-

do mantiene su situación de acoplamiento respecto del ar-  
mazón por simple gravedad, pudiendo colaborar no obstante  
en esta fijación un perfecto ajuste entre los nervios la-  
terales del respaldo propiamente dicho y los alejamientos  
5 de los montantes, que requieran que el proceso de "enchu-  
famiento" anteriormente citado deba realizarse con una  
cierta presión.

Obviamente la altura del respaldo 8 puede ser di-  
ferente de la representada en las figuras y claramente vi-  
10 sible en la figura 4, sin más que aumentar en correspon-  
dencia la amplitud de las ranuras o cortes 11 y sus corres-  
pondientes expansiones cilíndricas de fondo 12.

Cabe destacar también que existe la posibilidad de  
que las citadas ranuras 11 estén orientadas, en lugar de  
15 hacia la cara interna de los montantes, hacia otra cual-  
quiera de sus caras, con lo que el asiento propiamente  
dicho podrá quedar dispuesto por detrás de los montantes,  
por delante de los mismos obturándolos totalmente o por  
delante de los mismos obturándolos tan solo de forma par-  
20 cial, sin que esto afecte a la esencia de la invención,  
por cuanto que los medios de acoplamiento para el respal-  
do siguen siendo los mismos.

No se considera necesario hacer más extensa esta  
descripción para que cualquier experto en la materia com-  
25 prienda el alcance de la invención y las ventajas que de  
la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los

elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

5 Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

10

15

20

25

REIVINDICACIONES

1.- RESPALDO PARA MUEBLES DE ASIENTO, que siendo especialmente idóneo para mobiliario de bricolage, esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante un cuerpo laminar, preferentemente de lona, con sus bordes laterales plegados sobre sí mismos definiendo una estructura-tubular para tales bordes, que se complementan con sendas varillas, preferentemente de madera, y que al expandir los bordes tubulares citados configuran topes cilindricos en correspondencia con los mismos, habiéndose previsto que, como complemento de esta estructura para el respaldo propiamente dicho, los montantes de la armadura del mueble y en correspondencia con la zona de recepción del respaldo, presenten sendas ranuras o cortes, preferentemente situados en su cara interna y en cuyo fondo se expanden en alojamientos cilindricos formal y dimensionalmente coincidentes con los nervios del respaldo, todo ello de forma que este último es acoplable a dichos montantes por "enchufamiento" sobre los mismos a través de su extremo superior, actuando los citados nervios como elementos de retención en sus alojamientos ante los normales esfuerzos frontales a que ha de estar sometido el respaldo.

2.- RESPALDO PARA MUEBLES DE ASIENTO, según queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de diez hojas todas ellas escritas a máquina por una sola

de sus caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

5

Madrid, 16 ABR. 1984

EL AGENTE: JULIO HERRERO

P.P.

*Tallaclaw*

10

15

20

25

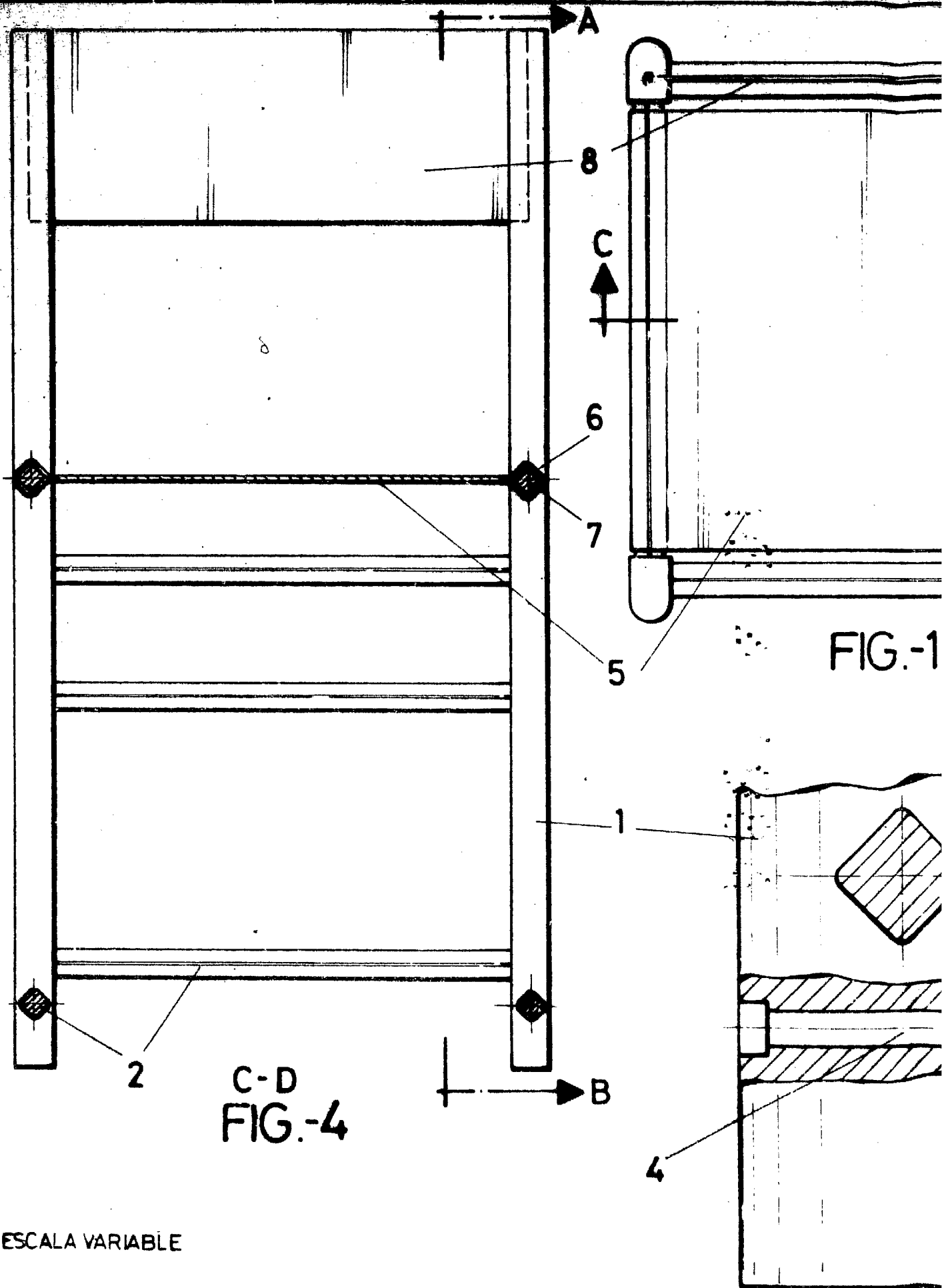


FIG.-1

C-D  
FIG.-4

ESCALA VARIABLE

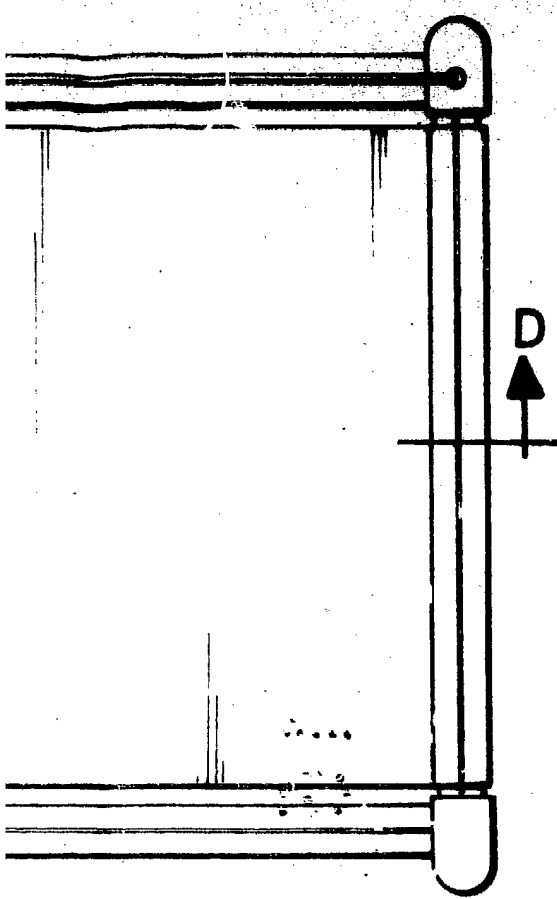


FIG.-1

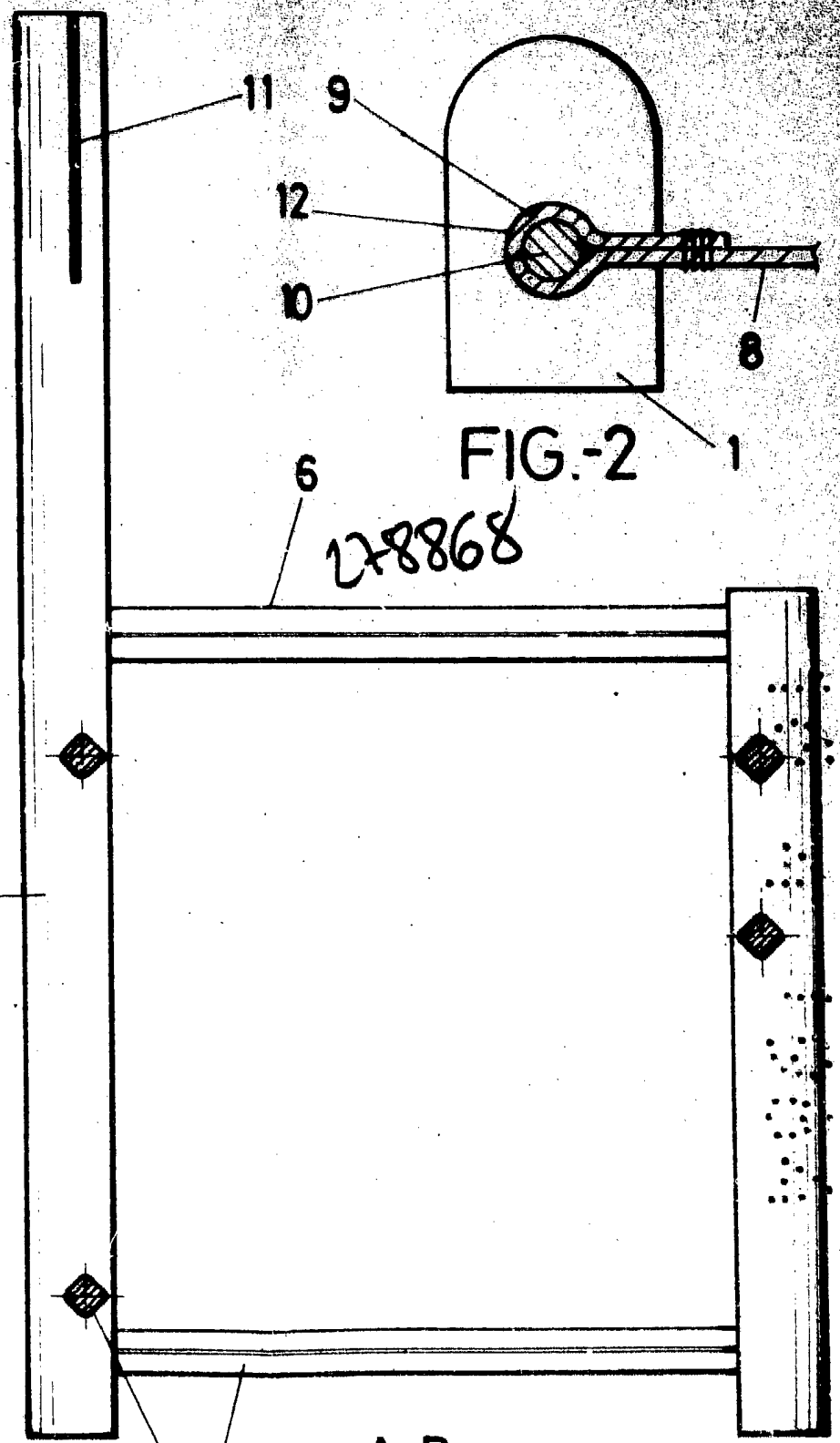


FIG.-2

278868

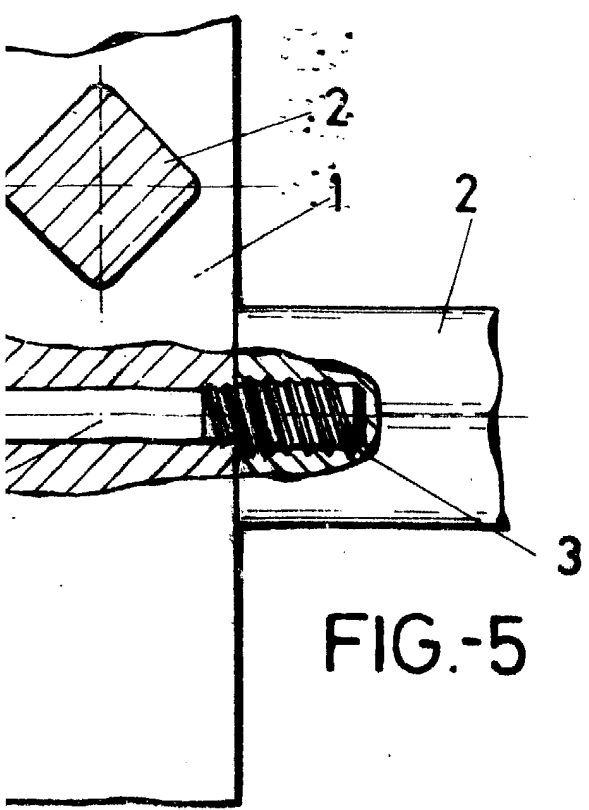
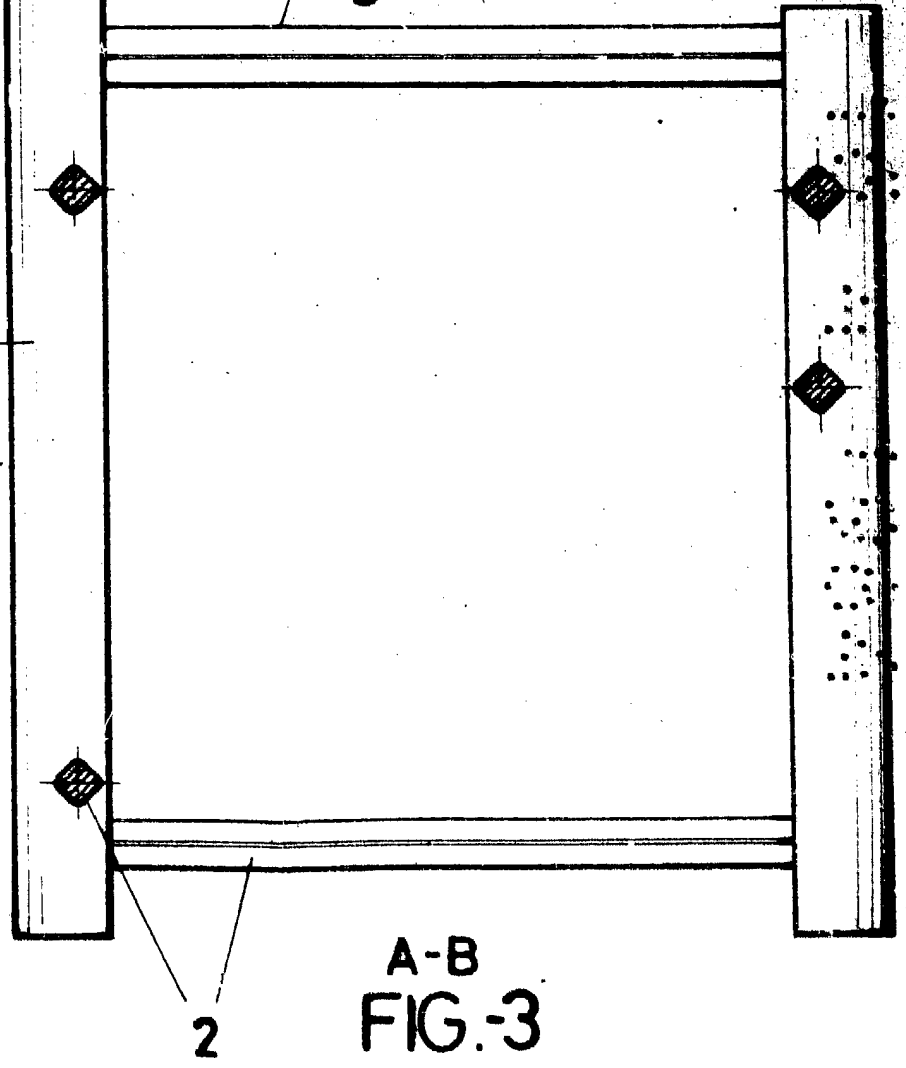


FIG.-5



A-B  
FIG.-3

MADRID 16 ABR. 1984

Julio Navarro  
R.P.

*Taura Clav*